

Unidad de Mejora Regulatoria Formato de Agenda de Planeación Regulatoria SECRETARÍA DE BIENESTAR

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria

Lineamientos del Programa Mantenimiento, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Educativos.

Materia sobre la que versará la Regulación

Establecer las disposiciones operativas para la entrega de apoyos del Programa Mantenimiento, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Educativos utilizando los recursos financieros, materiales y humanos asignados de manera óptima, eficaz, eficiente y transparente.

Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria,

Contribuir con las instituciones educativas y de asistencia social que se encuentran con algún tipo de deterioro o rezago, a través de la dotación de instalaciones educativas y equipos para mejorar la calidad educativa.

Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

Transparentar el uso de los recursos públicos destinados al programa, con la finalidad de que los directivos de las unidades educativas y los padres de familia, conozcan el proceso de selección de los centros educativos para mejorar sus instalaciones y equipos educativos.

Fecha tentativa de presentación: Día: 30 Mes: Enero Año: 2022

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

- I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;
- II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;
- III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;
- IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y
- V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA

FRANCISCO MOTA QUIROZ DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCATIVO

SERVIDOR PÚBLICO QUE REVISA

MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ ANAYA RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA

REGULATORIA

www.pueblacapital.gob.mx